CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-062 DE 2024

CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintiuno (21) de Octubre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-062 DE 2024, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y COMPUTADORES PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de la propuesta económica, la propuesta técnica y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.282.257 de Tópaga, actuando como persona natural con NIT. 4.282.257-1, se determina:

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador determina que la propuesta presentada que ofertó el valor más bajo, NO cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, que una vez publicado el informe de evaluación el oferente no subsanó dentro de los términos otorgados, los requisitos habilitantes que no cumplieron en su oferta inicial.

Así las cosas el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el contrato al oferente que quedo en segundo lugar.

En consecuencia Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.282.257 de Tópaga, actuando como persona natural con NIT. 4.282.257-1, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar y celebrar el contrato derivado de esta convocatoria por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M. CTE. ($29.155.000.00)**; al oferente ÁLVARO HENRY BARRERA DÍAZ,

identificado con cédula de ciudadanía No. 4.282.257 de Tópaga, actuando como persona natural con NIT. 4.282.257-1

Se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero

EDGAR VARGAS ALBARRACÍN
Asesor externo